



Los mismos de siempre

Eliseo Rosales Avalos
X: @ErosalesA

Poder Judicial, encrespado

La reforma judicial será constitucional pero nunca convencional, lo que colapsaría el artículo primero de la Constitución.

Con la amenaza ya cristalizada de la cuasimayoría para Morena en el Poder Legislativo, los trabajadores del Poder Judicial decidieron desatar una lucha contra la reforma constitucional. Muy flaca se ve su lucha contra la voluntad socarrona y burlona del presidente de la República y su aplandadora legislativa.

Los factores de poder, o sea, los dueños del dinero de ambos lados de la frontera han señalado los riesgos para la inversión nacional e internacional, así como para el T-MEC de llevarse a cabo una reforma judicial a modo.

De ambos lados de la moneda esgrimen argumentos. Desde el Poder Ejecutivo se señala que la Suprema Corte de Justicia de la Nación es tapadera de los intereses más mezquinos del país y que es un gremio que gana mucho y no hace nada; desde el Poder Judicial se defienden argumentos tales como la carrera y la independencia judicial, entre otros.

El Poder Judicial se encuentra dividido y enojado; son frecuentes los reclamos en las redes sociales de los trabajadores del Poder Judicial y litigantes a las ministras y legisladores afines a la 4T, quienes ven en la reforma judicial una carretada de

bondades. Lo cierto es que las propuestas se centran en la forma de elegir a los jueces, magistrados y ministros, lo cual los deja a merced de las clientelas electorales y sus operadores políticos.

La pregunta es la siguiente: ¿por qué los candidatos a puestos de elección judicial serán propuestos en tercios por los tres poderes de la unión? Y si esta no es una franca interferencia de la autonomía del poder judicial. ¿Acaso el Poder Judicial nombra a un tercio del gabinete o de los candidatos a diputados y senadores?

Lo cierto es que la reforma propuesta no cumple los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales (Principios de París), los cuales están diseñados para garantizar la independencia de los jueces y magistrados.

Es decir, la reforma judicial será constitucional pero nunca convencional, lo que colapsaría el artículo primero de la Constitución y un montón de artículos de tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano.

En segundo término, la reforma judicial no aboga un milímetro en la calidad de los procesos judiciales y en la impartición de justicia, que es lo que nos interesa al pópulo que no vivimos del dinero público.

Querido lector, en este pleito de sordos por la reforma al Poder Judicial a nadie le parece importar le la calidad de la justicia ni el acceso a la justicia para los mexicanos. Hasta la próxima.